

Si esta fecha coincidiera con sábado o festivo, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día distinto de los anteriores.

Sevilla, 22 de septiembre de 2004.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2004, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3143/2004).

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para el Servicio de Vigilancia y Seguridad.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: E.P. Hospital Alto Guadalquivir.
b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CP01/HMA/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad, con destino a la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir para sus centros Hospital de Andújar y Hospital de Montilla.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir en sus Centros Hospital de Andújar y Hospital de Montilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el día 1 de enero de 2005 hasta el día 31 de diciembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.097.000,00 euros.

5. Admisión de variantes o alternativas: No.

6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir (recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740-Andújar [Jaén] Telf. y fax. 953 502 859 o página web: www.ephag.es o dirección de correo: ebello@ephag.es).

b) Domicilio: Avda. Blas Infante s/n.

c) Localidad y Código Postal: 23740 Andújar (Jaén).

d) Teléfono: 953 021 400.

e) Telefax: 953 021 405.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista. Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 8 de noviembre de 2004, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n de Andújar (Jaén).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, en su centro de Andújar, el día 25 de noviembre a las 14,30 horas.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 17 de septiembre de 2004.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos y/o Espectáculos Públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Subdelegación del Gobierno, C/ Regino Martínez, 35, de Algeciras.

Interesada: Pemaca, S.L.

Expte.: CA/61/04/MR.

Infracción: Leve, al artículo 30.2 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 22.6.04.

Sanción: Puede ser sancionada con multa de hasta 601,01 €, pudiendo corresponderle una sanción de trescientos euros (300 €).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesada: Michele Coppola.

Expte.: 121/03EP.

Infracción: Grave, en el artículo 20.13 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 21.6.04.

Sanción: Trescientos cincuenta euros (350 €).

Acto notificado: Propuesta Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Cádiz, 13 de septiembre de 2004.- El Subdelegado del Gobierno, Rafael España Pelayo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre,

y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se requiere a la empresa «Alorey, S.L.» CIF: B-18308130, con domicilio conocido en Churriana de la Vega (Granada), C/ San Pablo, 2, para comparecer en las oficinas de esta Inspección

de Tributos, sita en C/ Trajano, 13, de Almería, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificación de las propuestas de sanción, relativas a la tasa fiscal sobre el juego y recargos correspondientes de las máquinas y períodos que a continuación se relacionan:

MATRÍCULA MÁQUINA	PERÍODO	NÚMERO DOCUMENTO	CONCEPTO TRIBUTARIO
AL009060	1º trimestre ejercicio 2000	0022040001060	RECARGO TASA
		0083040000461	SANCION TRIBUTARIA
AL009060	2º trimestre ejercicio 2000	0022040001076	RECARGO TASA
		0083040000470	SANCION TRIBUTARIA
AL009060	3º trimestre ejercicio 2000	0022040001085	RECARGO TASA
		0083040000486	SANCION TRIBUTARIA
AL009060	4º trimestre ejercicio 2000	0022040001094	RECARGO TASA
		0083040000495	SANCION TRIBUTARIA
AL009061	1º trimestre ejercicio 2001	0022040001103	RECARGO TASA
		0083040000504	SANCION TRIBUTARIA
AL009061	2º trimestre ejercicio 2001	0022040001130	RECARGO TASA
		0083040000522	SANCION TRIBUTARIA
AL009061	3º trimestre ejercicio 2001	0022040001146	RECARGO TASA
		0083040000513	SANCION TRIBUTARIA
AL009061	4º trimestre ejercicio 2001	0022040001173	RECARGO TASA
		0083040000531	SANCION TRIBUTARIA
AL009237	1º trimestre ejercicio 2001	0022040001112	RECARGO TASA
		0083040000540	SANCION TRIBUTARIA
AL009237	2º trimestre ejercicio 2001	0022040001121	RECARGO TASA
		0083040000556	SANCION TRIBUTARIA
AL009237	3º trimestre ejercicio 2001	0022040001155	RECARGO TASA
		0083040000565	SANCION TRIBUTARIA
AL009237	4º trimestre ejercicio 2001	0022040001164	RECARGO TASA
		0083040000574	SANCION TRIBUTARIA

En tanto no haya sido comprobado ni se halle prescrito, deberá comparecer por sí mismo, o mediante persona debidamente autorizada, aportando DNI y cuantos antecedentes y justificantes posean y consideren ustedes de interés. En el supuesto que deseen actuar mediante representante será necesario, de conformidad con el art. 46.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que la representación

se acredite por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, siendo válidos, a estos efectos, los documentos normalizados que apruebe la Administración Tributaria.

La representación deberá extenderse, en su caso, a los expedientes sancionadores que se instruyan a resultas del procedimiento de regulación de la situación tributaria, de con-

formidad con lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por el impuesto y ejercicios reseñados (artículo 68 de la Ley General Tributaria), así como de las sanciones por infracciones tributarias que, en su caso, le pudieran corresponder.

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Almería, 16 de septiembre de 2004.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

NIF: 24070708N.

Nombre: Dávila Márquez, Marta.

Documento: 0112410060803.

Descripción: Documento sucesiones.

R.U.E. de Origen: SUCDON-EH4101-2000/4599.

Org. Resp.: Servicio de Gestión Tributaria.

NIF: B14404297.

Nombre: Opelmatil, S.L.

Documento: 0291410297954.

0942410046922: 0131410198765.

0942410046952: 0131410194455.

0942410046945: 0131410195921.

Descripción: Liquidaciones tasas.

R.U.E. Origen:

Org. Resp.: Servicio de Gestión Tributaria.

NIF: B41623430.

Nombre: F&F Recreativos, S.L.

Documento: 0291410297796.

0942410046863: 0131410145356, 0131410145675,

0131410146710, 0131410146780, 0131410146796,

0131410146805, 0131410146814, 0131410146823,

0131410146832.

Descripción: Liquidaciones tasas.

R.U.E. Origen:

Org. Resp.: Servicio de Gestión Tributaria.

NIF: B41382326.

Nombre: Recreativos Piña, S.L.

Documento: 0291410297884.

0942410046835: 0132410170900, 0132410722412.

Descripción: Liquidaciones tasas.

R.U.E. Origen:

Org. Resp.: Servicio de Gestión Tributaria.

Sevilla, 16 de septiembre de 2004.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores 45 y 59/2004, dictadas por el Director General de Industria, Energía y Minas en fechas 19 y 22 de julio, respectivamente, del año en curso.

Conforme con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto las notificaciones correspondientes en los domicilios conocidos al efecto, por el presente se hace saber que ha recaído resolución en los exptes. de referencia. Contra los que cabe interponer, al no agotar la vía administrativa, recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación y conforme con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 del mismo texto legal.

Exptes. 45 y 59/2004.

Entidad denunciada: Aridos Carmona, S.A., con domicilio en C/ Paseo del Violón, 16-5.º A, en Granada.

Norma infringida: Ley de Minas, con multas respectivamente de 1.500 euros.

Con indicación de que quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, situada en Plaza de Villamena, 1, de Granada, en el que podrá conocer el acto íntegro de la resolución de dichos procedimientos sancionadores.

Granada, 16 de septiembre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo Nueva conexión Alhabia-Alhama de Almería (Clave 03-AL-0501-0.0-0.0-EI).

Con fecha 29 de julio de 2004, la Consejera de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de información pública correspondiente al estudio informativo referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de información pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el estudio informativo: «Alternativa C», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.